En la quinta S. Sorondo se efectuó el duelo entre Viñas y Bergalli sin herirse

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 600 | SANTA FE, SABADO 22 DE JUNIO DE 1929 | DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Informaciones Trasmitidas de la Capital Federal y del Extranjero por la United Press

CERCA DE BUENOS AIRES SE EFECTUO EL DUELO ENTRE VIÑAS Y BERGALLI

BUENOS AIRES, 21. — En la quinta que el doctor Sánchez Sorondo posee cerca de esta capital se realizó el duelo que debían sostener los diputados Viñas y Bergalli a raíz de la incidencia promovida ayer en la Cámara de la cual forman parte entre ambos con motivo de un discurso del primero criticando la actitud del Presidente.

El Contraalmirante Ugarriza dirigió el lance utilizándose pistolas de propiedad del diputado Bard el cual actuó de médico por parte del diputado Bergalli haciéndolo por el diputado Viñas el doctor Pedro Groppo. El sorteo en la elección del arma favoreció al diputado Bergalli después de lo cual los duelistas se colocaron a veintisiete pasos de distancia atentos a la señal del director del lance.

Una vez todo listo el Contraalmirante Ugarriza dió tres palmadas después de las cuales ambos duelistas se dieron vuelta efectuando un disparo sin consecuencias no reconciliándose a pesar de eso los duelistas.

REALIZO LA C. DE DIPUTADOS UNA BREVE SESION EN MINORIA

BUENOS AIRES, 21. — Con la asistencia de cuarenticinco señores diputados y bajo la presidencia del vice presidente Emparanza se inició la sesión de hoy en la Cámara de la cual forman parte, entendiéndose que los diputados del sector personalista no concurrieron con el objeto que se serenen los ánimos que se hallan exaltados a raíz del incidente que se produjera en la sesión de ayer.

El diputado Dickman reprodujo los proyectos de clausura de los Hipódromos, supresión de la lotería y reglamentación de las subvenciones a las provincias.

Después de lo cual se levantó la sesión entendiéndose que deberá sesionar mañana pero se considera difícil que se logre quórum.

EL SEPELIO DE UN MILITAR

BUENOS AIRES, 21. — En esta capital se efectuó hoy el sepelio de los restos del militar Belisario Montero dando lugar a una imponente demostración de duelo hablando durante el acto Benjamín del Castillo y rindiéndosele los honores militares.

EL EMBAJADOR DEL URUGUAY

BUENOS AIRES, 21. — En viaje de descanso partirá en breve rumbo a Europa el embajador del Uruguay en nuestro país doctor Juan Carlos Blanco acompañado de su señora esposa.

LA HUELGA DE ALBAÑILES EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 21. — El movimiento huelguista que vienen sosteniendo los obreros albañiles en esta ciudad desde hace 25 días, no lleva miras de solución.

Relacionada con este movimiento, la Asociación de Empresarios de Construcción de esta ciudad, ha tomado una resolución por la que hace saber a los obreros que hoy a las 16 vence el plazo fijado por esa entidad para que acepten el contrapliego de condicionado formulado, de lo contrario quedan rotas las relaciones entre ambas partes, e invitan a los obreros a continuar sus tareas el lunes próximo a las 7.

Por su parte, la sociedad de resistencia de los huelguistas ha publicado otro manifiesto invitando a los obreros a permanecer firmes y no acceder a la invitación de la Asociación de Empresarios en el sentido de volver al trabajo, si no se cumple en todas sus partes el pliego de condiciones que ellos reclaman.

EL DIA DEL ABUELO

MONTEVIDEO, 21. — Con asistencia del presidente de la república se realizó esta tarde en el asilo Luis Piñeiro una fiesta organizada por dicho establecimiento y denominada El Día del Abuelo.

Esta fecha, que por primera vez se celebra en el país, logró reunir una gran cantidad de personas y muchas entidades de cultura y de beneficencia.

LA ENTREVISTA DE CEBALLOS Y IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 21. — El presidente de la República, doctor Irigoyen recibió hoy al gobernador de la provincia de Córdoba, doctor Ceballos con quién mantuvo una larga conferencia relativa a la situación política de aquella provincia.

NUESTRAS CARNES EN LOS EE. UNIDOS

WASHINGTON, 21. — La venta de carnes argentinas al ejército norteamericano estacionado en la zona del canal de Panamá va a ser impedida de acuerdo con una declaración formulada hoy por el secretario del departamento de guerra en ésta, quien se ha propuesto asegurar también este mercado para el ganadero de la Unión.

Mister James W. Cood declaró hoy que ha mandado llamar al gobernador de la zona del canal de Panamá, coronel Frank Burgess, a fin de conferenciar con él sobre estas y otras medidas relacionadas con la adquisición de productos agrícolas en la zona.

Dijo que desde el momento que había un excedente tan grande de productos en Estados Unidos, era necesario proporcionar todas las ventajas posibles a los agricultores de la Unión para desprenderse de ellos. "Hasta ahora se han comprado grandes cantidades de arroz y carne de China y Argentina, que son reconocidamente más baratos que en Estados Unidos. El coronel Burgess me ha informado que sería difícil sustituir el arroz de China por el de la Unión, que no cuenta con las simpatías de los nativos, pero no creo que pueda existir una objección similar para las carnes procedentes de Aregtina", fueron las palabras finales del ministro.

LLUVIAS VIOLENTAS CAUSARON DAÑOS EN ITALIA

COSENZA, 21. — Se han desencadenado en esta provincia violentas tormentas que han causado considerables daños.

En la comuna de Boccigliero han quedado completamente destruídas vastas extensiones de viñedos.

Las lluvias torrenciales provocaron varios desprendimientos de tierras y causado inundaciones.

Los daños se calculan en algunos millones de liras.

OLA DE CALOR EN BERLIN

BERLIN, 21. — Una ola de calor se hace sentir en toda Alemania, habiendo sido hoy el día más caluroso del año. Esta tarde en esta capital el termómetro alcanzó a marcar 30 grados a la sombra.

El Comandante Franco inició ayer su gran vuelo a través del Atlántico

VOLANDO CON TODA NORMALIDAD EL "NUMANCIA" PROSIGUE SU GRANDIOSO VUELO TRASATLANTICO

CARTAGENA, 21. — En las primeras horas de hoy debía el comandante Ramón Franco iniciar su vuelo trasatlántico con rumbo a Nueva York pasando por las islas Azores pero, debido a las informaciones sobre las condiciones meteorológicas resolvió suspender la salida hasta las dieciseis o las diecisiete horas puesto que se le ha indicado que fuertes vientos soplan en el Atlántico.

FRANCO INICIO EL RAID

Esta mañana mientras el comandante Franco acompañado del mecánico Madariaga efectuaba una última inspección al "Numancia" sufrieron un accidente de relativa importancia al desprenderse una parte del avión que ocasionó una herida en la cabeza a Madariaga y una lesión superficial a Franco.

Inmediatamente fué atendido el mecánico efectuándosele cinco puntos de sutura lo que permitió que reanudara enseguida sus tareas.

Durante el día de hoy los aviadores pasaron estudiando los informes meteorológicos siendo despedidos antes de la partida por el Infante Alfonso, los generales Sanjurjo y Soriano y una enorme muchedumbre que aclamó entusiasta a los arriesgados pilotos.

Los aviadores van provistos de café, empanadas, té, agua y en general escasas provisiones.

LA RUTA QUE SIGUEN LOS AVIADORES

GIBRALTAR, 21. — En esta ciudad se ha anunciado que el avión "Numancia" piloteado por los aviadores, comandante Franco, Ruiz de Alda y Gallarza y el mecánico Madariaga pasó por la localidad de Tarifa a las 19 y 30 horas con rumbo al Suroeste volando en buena forma.

CADIZ, 21. — A las 23 y 30 horas se recibió en esta ciudad un radiotelegrama del comandante Franco dando cuenta que a esa hora pasaban por Huelva volando normalmente.

En esta ciudad se sabe que los arriesgados pilotos tienen el propósito de aprovechar la noche que se presenta con luna llena.

CABO SAN VICENTE (Portugal), 21. — A las 8 y 20 horas local pasó sobre esta localidad el avión piloteado por el comandante Franco que intenta batir los récords de duración y distancia.

El vuelo del "Numancia" se desarrolla normalmente hasta ahora por lo que se espera que los arriesgados pilotos obtendrán éxito en su empresa.

IRREDUCTIBLE



Don Miguel de Unamuno, que anuncia desde su destierro la publicación de nuevas diatribas contra la dictadura española. ¿Distribas?... Así las califica el oficialismo de su patria. Nosotros sabemos que las cartas del vasco irreductible, merecen otro nombre

FUE DISUELTO UN REGIMIENTO AYER EN ESPAÑA

MADRID, 21. — La "Gaceta" publica hoy un decreto por el cual se disuelve el primer regimiento de artillería ligera que se sublevara en enero próximo pasado.

La bandera de este regimiento se conservará por el mismo decreto enlutada en el museo de Artillería.

SE ACORDARA A ALEMANIA UN CREDITO

BERLIN, 21. — Se sabe que un consorcio bancario norteamericano, encabezado por Iglián Read, ha concluido un acuerdo para la concesión de un crédito de 50.000.000 de dólares a Alemania.

EL INTERVENTOR DE SANTA FE

BUENOS AIRES, 21. — El interventor federal designado para la provincia de Santa Fe, doctor Lisandro Salas se ha entrevistado hoy con el presidente de la República manifestándole que aún no se ha resuelto la fecha de su partida hacia aquella provincia a fin de iniciar sus tareas en cumplimiento del decreto que lo autoriza.

EL PRESIDENTE DE FRANCIA MR. M. DOUMERGUE

PARIS, 21. — En esta capital se ha anunciado que el presidente de la República, Mr. Doumergue presidirá el próximo domingo la realización de la fiesta de la victoria que se llevará a cabo en Verdun nombrándosele con tal motivo ciudadano honorario de Francia.

INUNDACIONES EN LA INDIA

BOMBAY, 21. — Las inundaciones producidas en varios distritos de la India están creando una grave situación. Se cree que en el distrito de Assam, donde las aguas han invadido una zona de 5.500 millas cuadradas, poblada por más de un millón de habitantes, el número de ahogados debe exceder a varios centenares.

Las inundaciones de Silchar se consideran las más graves que se han conocido. En el área de acantonamiento, que es el único punto que no ha sido invadido por las aguas, se han refugiado más de 15.000 personas, creando una situación grave.

En el distrito de Cachar las aguas han destruído considerable número de propiedades.

VORAZ INCENDIO

VARSOVIA, 21. — Un violento incendio destruyó alrededor de 18 grandes estanques de petróleo, bencina, esencia, causando perjuicios materiales por valor de 70.000 libras esterlinas.

REVELADORA



La millonaria yanqui Lorraine Wiseman-Sielaff, cuyas declaraciones han servido para esclarecer el misterio que rodeaba la desaparición de varias personas de la sociedad neoyorquina. Formaba parte de una banda y han intervenido en el proceso más sensacional del año.

EL ASUNTO RELIGIOSO EN MEJICO

MEJICO, 21. — El gobierno de este Estado Federal y la Iglesia anunciaron hoy simultáneamente que han llegado a un acuerdo en el asunto religioso que ha hecho derramar tanta sangre dado el repudio de los gobiernos hacia la Iglesia católica.

PROHIBICION DE EDITAR UN PERIODICO RUSO

PARIS, 21. — El ministro del interior ha dictado una disposición prohibiendo la publicación de la "Gaceta de los Trabajadores", órgano que se edita en Francia en lengua rusa.

V. CAMPOLO SUSPENDIO SUS TRABAJOS PARA VISITAR A MAX SHECHEMELLING

NUEVA YORK, 21. — El pugilista argentino Victorio Cámpolo que se halla en esta ciudad desde hace unos días ha suspendido hoy su entrenamiento debido al excesivo calor reinante y con el propósito de concurrir al campo de entrenamiento del púgil alemán Max Shechemelling que el 27 del corriente dirimirá supremacías con el coloso vasco Paulino Uzcudum.

Cámpolo lleva el propósito de ver trabajar al pugilista alemán habiendo ya dispuesto todo lo necesario para trasladarse al punto donde aquél se encuentra.

SE HALLA GRAVE EL DOCTOR ANIBAL RIU

BUENOS AIRES, 21. — Se ha anunciado en esta capital que es grave el estado de salud del doctor Aníbal Riú vastamente vinculado en esta donde tal noticia ha causado profundo estupor, siendo visitado por numerosos amigos y colegas que se interesan por su estado.

EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION PROXIMA DEL CANAL DE NICARAGUA

WASHINGTON, 21. — El secretario de Estado, Mr. Stimson, ha anunciado que el gobierno de Costa Rica, autorizó a que ingenieros del ejército de los Estados Unidos entren en territorio costarriqueño durante la próxima investigación de los terrenos por donde deberá abrirse el proyectado canal de Nicaragua.

LINEA AEROPOSTAL ENTRE EL BRASIL Y ESTADOS UNIDOS

RIO DE JANEIRO, 21. — El ministro de Comunicaciones, anunció que se ha concedido la autorización necesaria para que la compañía Panamericana de rutas aéreas pueda hacer volar, a lo largo de la costa del Brasil, sus aeroplanos tipo Fokker, con el propósito de establecer una línea aeropostal entre el Brasil y Estados Unidos.

ES ELOGIADO EL ARROJO DE UN MARINERO ARGENTINO

COWES, 21. — Continúa siendo objeto de elogiosos comentarios la hazaña del marinero argentino Varela, que salvó a una mujer que estaba a punto de ahogarse.

La salvada es la joven esposa de Albert Cole, calderero de profesión, que mientras se paseaba por la orilla del mar, resbaló, cayéndose al agua.

LA CAIDA DE UN AVION PRODUJO LA MUERTE DE DOS PILOTOS MILITARES

LIMA, 21. — A consecuencia de haberse precipitado a tierra el aeroplano que tripulaban, mientras estaban efectuando un vuelo en el campo de aviación de Las Palmas, resultaron muertos el capitán Víctor Urquiza y el subteniente Luis Garland.

El capitán Urquiza fué precisamente el ayudante designado para acompañar a los aviadores españoles, capitanes Jiménez e Iglesias, durante su reciente visita a esta capital.

LA POBLACION DE LA REPUBLICA

BUENOS AIRES, 21. — Según una estadística del doctor Alejandro Bunge dada a conocer en esta capital la población total de la República asciende actualmente a once millones de habitantes.

LOS EFECTOS DE UNA EXPLOSION

HOOGKEN, 21. — Se ha comprobado en esta ciudad que la formidable explosión que se produjera en el hospital militar de emergencia en Cantón se ha debido a que explotaron las municiones almacenadas en los sótanos ocasionando un número de muertos que se cree asciende a un centenar.

EL CONSEJO S. UNIVERSITARIO DE CORDOBA

CORDOBA, 21. — El consejo superior de la Universidad resolvió por unanimidad de votos, reincorporar a su cargo al prosecretario del instituto doctor Luis G. Martínez Villada, que fué suspendido por el rectorado a raíz de las incidencias desarrolladas al producirse el último conflicto universitario.

Por la misma resolución, se dispone que sean pagados al doctor Martínez Villada, los sueldos que dejó de percibir durante el tiempo que se mantuvo aquella disposición.

EL METODO ASUERO APLICOSE CON EXITO

KOENIGSBERG, 21. — En esta ciudad fué aplicado con resultado satisfactorio el método del doctor Asuero para devolver su estado normal a una anciana de 68 años que sufría de hemiplegia derecha desde hacía 25 años.

La operación fué efectuada con todo éxito por el doctor Abraham Mech quien fué muy felicitado por sus colegas al conocerse el resultado satisfactorio de la difícil operación.

FUE ARRESTADO EL EX SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA P. DE MENDOZA

MENDOZA, 21. — La policía de esta capital ha procedido hoy al arresto del ex secretario de la Junta Electoral de la Provincia por haberse comprobado que había penetrado en el local de la Junta y retirado documentos de importancia de la Caja de hierro siéndole éstos secuestrados al procederse a allanar su domicilio.

Asimismo la policía activa las diligencias tendientes a establecer si existe algún cómplice y a la vez el grado de culpabilidad del detenido.

EL FISCAL DEL CRIMEN NO CONCEDIO EL SOBRESEIMIENTO DEL DR. R. LENCINAS

MENDOZA, 21. — El Fiscal del Crimen, doctor Balbín se ha opuesto por una resolución dada a conocer hoy al pedido de sobreseimiento del ex gobernador de la provincia doctor Rafael Lencinas como así de los demás detenidos, figurando entre ellos el doctor Jorge Albarracín Godoy los cuales se hallan procesados por desacato, asegurándose que será decretada su prisión.

Ahora se está efectuando rigurosamente la percepción de todas las rentas municipales

CONTRASTE DE CIFRAS DE UN AÑO A OTRO

La percepción de las rentas municipales en las pasadas administraciones, ha adolecido de fallas graves que la administración actual está corrigiendo. Solamente es necesario en estos países, para asegurar la financiación de todas las operaciones administrativas, que se proceda con honestidad y regularizando bajo un control severo el movimiento de la riqueza pública. Una frase de Eugenio Noel, nos permite aplicar a nuestra ciudad, lo que él encontraba lógico para toda la república. En efecto: en estos países, no hace falta recurrir a extremos de ninguna naturaleza, para que los pueblos se encarrilen hacia el cumplimiento de progresos que puedan enorgullecernos. Todo se hace normalmente por la propia vitalidad del país. Es preciso una exacta noción del compromiso que contraen con el pueblo.

LAS RENTAS MUNICIPALES

Las rentas municipales, de acuerdo con el resultado de pasados ejercicios, harían suponer a cualquiera, que nuestra ciudad es una ciudad estancada o una ciudad que ha perdido toda ilusión de progreso.

Las cifras no traducen el estado real de nuestra economía y falta interiorizarse de las causas esto resulta inexplicable. Hace para comprobar los orígenes de tales efectos.

La Municipalidad, según es público, se encuentra abrumada por compromisos de orden financiero que no ha podido cumplir en épocas anteriores y a los que actualmente debe hacer frente. Por ahí andan los vencimientos del Empréstito Crédito Público de la Municipalidad, por valor de cinco millones de pesos.

Ahora bien; la administración del Intendente Municipal doctor Ignacio Costa ha comenzado a realizar una obra plausible, al provocar un reajuste total del mecanismo administrativo, tendiente a obtener la mejor y más exacta percepción de las rentas municipales.

CIFRAS COMPARATIVAS

Eligiendo cualquier mes de la actual administración municipal y comparándolo con meses de administraciones anteriores, (cuando más recientes mejor), es posible dejar establecida una diferencia notable que solo pude atribuirse a ese reajuste hecho con honestidad y criterio administrativo.

En el mes de Abril de 1922, por ejemplo, los ingresos por los distintos conceptos, representaron la suma de 196.358 pesos, moneda nacional. En el mes de abril de 1929, los mismos ingresos alcanzan a la suma de 245.426.95 pesos moneda nacional.

A esta última cifra, deben agregarse todavía, ingresos posteriores que serán agregados al percibirse.

Este aumento, en un solo mes, que representará al finalizar el ejercicio un total elevadísimo, (son más de cincuenta mil pesos mensuales de aumento), no puede creerse que sea producto, simplemente, del crecimiento de la ciudad.

Hay partidas, analizándolas detenidamente, que no pueden en un año, haber experimentado aumentos cinco veces superiores al primer total. Es imposible. Se trata sencillamente de una mejor percepción, de una administración honesta, de una rigurosa y constantemente controlada administración de los fondos públicos.

LAS PARTIDAS

Hagamos un ligero control, en las partidas pequeñas: Espectáculos y diversiones públicas, por ejemplo, han producido en 1928 (en el mes de abril), 1.300 pesos. En es mismo mes del año siguiente, han producido 5.479. ¿No es esto sugestivo?... No hay en realidad, mayor número de salas de espectáculos, no hay tampoco un público en mayor proporción que permita suponer lógico ese aumento. Pero esto, es general; todos los renglones, enuncian para el año actual una cifra superior a la del año anterior.

Otra partida pequeña: Avisos y fijación: en abril de 1928 da 318 pesos. En abril de 1929 da 1.455. Una partida grande: Inmuebles: En 1928 da 22 mil pesos. En 1929 da 25 mil pesos.

Y así sucesivamente.

Se explica de este modo, al finalizar el mes, un aumento de más de 50.000 pesos.

Si esto, en los meses comunes, tiene importancia, la tendrá mucho mayor al producirse, semestralmente ó anualmente la renovación de patentes, etc. etc.

Allí, se notarán los efectos de una administración honesta como la que se está realizando en la Municipalidad de Santa Fe. Una administración que en plazo breve, estará en condiciones de hacer que la Municipalidad, ponga fin a muchos de los compromisos yendo y que hasta ahora no se había pensado en cumplir.

El tema es de interés público y hemos de volver sobre él, haciendo un estudio más amplio y detallado, de las distintas partidas.

Los Malos Tranvías

Existe una ordenanza de concesión del servicio de tranvías, y existe también una ordenanza que los reglamenta, con el objeto de "garantir la seguridad y el mejor servicio público..." Estamos nosotros en condiciones de afirmar que ni una ni otra cosa se cumplen y que la empresa concesionaria de dicho servicio se burla a diario de sus disposiciones.

Y esto, que venimos denunciando desde hace mucho tiempo, no ha tenido la virtud de sacar de su marasmo a quienes deben preocuparse del cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Entendemos que es elemental el cumplimiento del contrato de concesión, así como también la ordenanza que reglamenta los servicios, ya que para eso han sido dictados, y no puede admitirse bajo ningún concepto la trasgresión de las normas que ellas fijan, ya sea para aumentar los beneficios o para salvar situaciones provocadas por la desorganización que reina en los servicios de la empresa.

Hay una necesidad pública que satisfacer con el servicio tranviario, la necesidad de poder trasladarse con rapidez, comodidad y seguridad, y al conceder la municipalidad su prestación, ha rodeado de garantías suficientes el contrato para que su cumplimiento se realice de acuerdo con las modalidades precitadas.

Pero en nuestra ciudad todo esto es letra muerta, y la empresa se maneja a su arbitrio, sin consultar las necesidades propias de la población, pero sí las de su bolsa, que llena impúdicamente, dejando tras sí una estela de informalidades y perjuicios, que nosotros debemos sufrir ante la vista y paciencia de las autoridades comunales.

A continuación hemos de hacer referencia a hechos que se prueban a diario, y que van contra disposiciones expresas de la ordenanza que reglamenta los servicios tranvasios de nuestra ciudad.

La Capacidad de Los Coches

Establece la ordenanza de reglamentación, en su artículo séptimo, que no podrá admitirse en los coches mayor número de pasajeros que los que puedan ir sentados, y que habiendo asientos vacíos no podrán aquéllos permanecer de pié en la plataforma; y el artículo octavo agrega, que sólo podrán viajar en la plataforma trasera ocho personas exclusivamente, y que en la delantera tendrán acceso, además del motorista, empleados superiores de la empresa y un inspector especialmente autorizado por la Inspección General Municipal. Como cláusula penal, por la infracción de las disposiciones precedentes, la misma ordenanza establece una multa de veinte pesos moneda nacional, por cada caso.

Si hay alguna disposición q' se burla con el mayor desparpajo, las citadas anteriormente estan corriendo parejas a ella. En las horas de mayor tráfico, alrededor de mediodía y después de las seis de la tarde, cuando los obreros y empleados regresan a sus hogares, será difícil encontrar un sólo coche que no esté desbordando, no completo. Los pasillos se encuentran atestados de gente, amontonadas las personas unas sobre otras para dar cabida al mayor número, y a cada rato se oye la voz del guarda que grita desde la plataforma "más adelante, señores!!!", para dar lugar a que quepa en el vehículo la mayor cantidad de público posible, y permitir que en las plataformas también se vaya hacinando la gente, colgada de los pasamanos y paragolpes exteriores.

Se logra así que la cantidad de cada coche se duplique, y lleven a veces hasta ochenta y más pasajeros, con inminente peligro de sus vidas, ya que no solamente su número se encuentra fuera de lo normal, sino que muchos consiguen ubicación en lugares donde una imprudencia cualquiera puede producir un accidente de graves consecuencias.

Y si en circunstancias como éstas ocurriera una desgracia, ¿cargaría acaso la empresa con la responsabilidad, por el hecho de permitir que el servicio se realice al márgen de las reglamentaciones vigentes, o sería la misma municipalidad responsable tanto como ella, por permitir que estas se violen?.

A nuestro entender ambas serían responsables de los hechos que ocurrieran, pero con ello no se salvaría los perjuicios que sucedieren.

Lo que se impone pues, es que se cumpla estrictamente las disposiciones que hemos transcripto, y que, para satisfacer las necesidades del público que cada día es más numeroso, la empresa aumente el número de coches que tiene en cada una de sus líneas.

Por otra parte, viajar en las condiciones de ahora es lo más antihigiénico que pueda imaginarse, ya que con motivo de la estación ventanillas y puertas están completamente cerradas y la aglomeración de personas en espacios tan reducidos como los del coche, hacen la atmósfera irrespirable, máxime cuando, con la indiferencia del guarda, alguno de los pasajeros fuma, importándosele muy poco de las molestias que ocasiona a los que viajan con él.

Falta de Higiene

Establece además la reglamentación que los coches deben ser conservados en perfecto estado de higiene — y prescindamos aquí de referirnos a la obligación que tiene la empresa de practicar las desinfecciones periódicas de los coches, que deberán realizarse por lo menos una vez por mes, cuando casos de epidemia no demanden medidas de mayor rigor—; pero esto sí que es una utopía. Pretender que la compañía presente al público coches limpios es cosa imposible; los coches no están limpios ni siquiera al salir de la estación. En los rincones se amontonan las basuras mal barridas, y las tablas del piso demuestran que no han sido visitadas jamas por el agua. Sin embargo la Municipalidad no toma medidas contra la empresa, que comete, con esta falta absoluta de limpieza, un atentado a la salud pública.

Alteración Del Recorrido de Los Coches

Debiéramos vivir preguntando a los guardas y motoristas si van en hora o si van atrasados; sólo así podrámos tener la seguridad de llegar a destino sin tropiezos e inconvenientes.

Podemos sostener que pocos son los coches que en el día no han tenido que modificar una o más veces su circuito. Si van adelantados penetran en el primer desvío, con la consiguiente molestia para el pasajero, para permitir el paso adelante del coche que le sigue, que va atrasado, y si está atrasado, en el primer cruce que se lo permita abreviará el recorrido, regresando antes de llegar al punto terminal de la línea. El viajero deberá en consecuencia bajar del tranvía para subir al que vendrá luego, perdiendo así tiempo preciso, por culpa de los malos servicios de la empresa.

Sin embargo la reglamentación establece que cada vez que un coche no siga hasta el fin el circuito respectivo, la municipalidad impondrá a la empresa una multa de cincuenta pesos Pero ¿quién ha de aplicarla, si los inspectores obligados a controlar los abusos de la empresa encuentran más cómodo abandonar sus puestos de observación, y permitir que ella haga de la trasgresión a las normas, algo sistemático?

Falta pues a nuestro entender una vigilancia permanente y eficaz, con la cual se lograría encarrilar a la empresa dentro de las obligaciones que le marcan las disposiciones municipales, las cuales son hoy violadas con toda impunidad.

La Cultura de Los Empleados

El artículo diez y nueve de la reglamentación de los servicios tranviarios tiene disposiciones terminantes a efecto de proteger los oídos de los pasajeros contra las procacidades y falta de cultura de algunos empleados de la empresa, y especialmente de guardas y motoristas, que son los que se encuentran en contacto más directo con ellos. No habrá dificultad que se suscita, que el empleado no la resuelva con palabras indecorosas, que si no producen a menudo reacciones violentas, es porque la mayoría prefiere dejar pasar y no dar pica escándalosas discusiones, a las cuales muchas veces el guarda pretende poner fin amenazando con su máquina de boletos. Pero debemos una vez por todas dejar de ser pasivos ante actitudes tan desorbitadas, a fin de que se haga efectiva la penalidad que establece la ordenanza, que consideramos insuficiente, porque debía obligarse a la empresa a separar de sus cargo, ipso facto, a aquel empleado que no se comportara con la debida corrección, para con el público, y no multar al empleado en cinco pesos.

En Conclusión

Y llegamos al final a la conclusión de que el servicio tranviario en nuestra ciudad se presta en las condiciones más pésimas que pueda imaginarse, sin embargo no ha sido ese el propósito del poder concedente, cuando otorgó a la empresa el servicio para que la realizara.

Santa Fe tiene derecho a pretender que se le dote de un servicio tranviario eficiente y no lo tiene, ni lo tendrá mientras la Municipalidad, por sus órganos normales, no imponga a la empresa el cumplimiento de las disposiciones de las ordenanzas de concesión y la de reglamentación.

Además es necesario que los servicios se amplien para que respondan a las necesidades cada vez más grandes de la población, aunque sea buscando la concurrencia de otras empresas en la explotación de los servicios de transporte de personas, sea por ómnibus o tranvías, ya que tanto uno como otro medio ha de permitir que la expansión de la ciudad se acentúe cada vez más.

UN EX-MINISTRO ARGENTINO DEJO DE EXISTIR AYER

El Gobierno de la Nación comunicó ayer al P. Ejecutivo provincial que ha dejado de existir el ex-ministro argentino en Europa, Don Belisario Montero, por cuyo motivo se ordenó izar la bandera a media asta en todos los edificios dependientes de la Provincia y en los de la Nación.

LOS EXAMENES DE AUXILIARES DE FARMACIA

Ayer han rendido exámenes ocho aspirantes a auxiliares de farmacia, en la oficina respectiva del Consejo General de Higiene.

De los que se presentaron a la prueba, aprobaron seis y fueron aplazados dos.

SE APLAZO PARA HOY LA FUNCION CIRCENSE GRATIS

Por motivos que desconocemos, la función que debía realizarse ayer en los alumnos de las escuelas fiscales, el Circo Continental en obsequio de se ha aplazado para esta tarde a las 14 horas.

Que la función va a tener un éxito formidable lo prueba la cantidad enorme de purretes que se reunió ayer en las inmediaciones del Circo, a la hora en que se dijo iba a comenzar la función.

FISCALIZADORES DE IMPUESTOS EN LA CAMPAÑA

Los fiscalizadores de impuesto recientemente designados por el Poder Ejecutivo han recibido instrucciones para salir cuanto antes a los Departamentos limítrofes en cumplimiento de su misión.

En cada departamento deberán pedir la cooperación de la policía y solicitar informes sobre los lugares apropiados para fiscalizar la entrada y salida de productos.

ASUETO EN VARIAS ESCUELAS LOCALES

Con motivo de la festividad de San Juan Bautista, patrono del Barrio Candioti, el Consejo de Educación ha decretado asueto en varias escuelas ubicadas en aquella jurisdicción.

LA FUNCION DE LA MINORIA

La última sesion celebrada por la Cámara de Diputados en el Congreso de la Nación, no ha producido sorpresa. Sí, en cambio, una impresión penosa: sobran motivos para ceer que el espectáculo dado por la Cámara, constituye un reflejo más o menos fiel, del peligroso cuarto de hora que está viviendo el país.

Fuera tontería sentirse escandalizado por la violencia del debate; no es precisamente una Cámara ceremoniosa la que ha de garantizar ante el ojo especiador de la opinión extranjera, el grado de nuestra cultura. Los debates violentos, no importan. Tal vez, por el contrario, sean una saludable gimnasia destinada, mientras más viva es la voz que clama, a enterar al pueblo de lo que el pueblo debe saber.

Lo grave, lo absurdo, lo que debe alarmar, es la frase oída en medio al ruido de las campanas eléctricas y a los puñetazos dados por los legisladores sobre sus bancas. El grito de un diputado oficialista, que decía: "Hay que reformar el Reglamento, para que la oposición que hace la minoría, en lugar de ser el uso de un derecho, no se convierta en un abuso". Esa frase, cuyo significado no tiene traducción a la lengua de nuestra democracia, está interpretando, brutalmente, una aspiración inconfesable.

Parece que se pretendiera, por el camino de las reformas que harán legal el atropello, que se le coloque a la minoría opositora, una mordaza que le impida juzgar en voz alta los actos del oficialismo.

Nos han colocado los acontecimientos en un terreno en el cual es necesario saber mantener íntegros los prestigios de la propia dignidad, no tolerando avances de ninguna clase; esa rebeldía ciudadana de que es tan rico nuestro pueblo, no puede consentir que en el Congreso se ponga un límite, cualquiera que sea, a la misión controladora de los sectores que no comparten el criterio del Poder Ejecutivo de la Nación Vamos insensiblemente, alterando el ritmo de la caída por estos episodios, hacia el sojuzgamiento de los Poderes que deben informar al pueblo, por la voz de sus representantes, de los errores del Gobierno. Si en la Cámara de Diputados se obliga a callar a la minoría y hasta se alza de su asiento un diputado oficialista para proclamar que pudiendo ser un profesional barato es desde hace tres períodos diputado nacional por voluntad del señor Hipólito Irigoyen, declaración impúdica y vergonzosa, si el Senado, que puede y debe velar por sus fueros rehuye todo encuentro, debemos entonces creer que el peligro de aquella frase, es mucho mayor. La reforma del Reglamento que restringirá a la minoría de la Cámara joven su derecho a juzgar la persona del señor Presidente de la República, puede ser el primer paso hacia la inutilización del Poder Legislativo, que asumirá un papel secundario y de dependencia, en la vida institucional de la república.

Para todos los ciudadanos, estos hechos deben ir señalando la responsabilidad futura sobre los sucesos que pueden producirse. Y llegará sin duda el momento en que a estas palabras de alarma de hoy, deberemos agregar la invocación más sincera y desapasionada al buen sentido y al patriotismo. Porque el buen sentido y el patriotismo, serán necesarios si no se reflexiona a tiempo.

Busca tres mujeres para un cuadro...

NO ES UN PINTOR NI ES UN SULTAN NI QUIERE SERLO

Así como lo oyes, lector.

Ni es sultán, ni es pintor, ni quiere ser nada de eso.

¿Qué será entonces?

Muy sencillo... El director de un cuadro filodramático que busca tres mujeres amantes del arte escénico, para que lo acompañen en dos representaciones teatrales.

Ayer vino a nuestra casa atormentado por esa idea fija: Tres mujeres... tres mujeres...

¿De dónde sacar tres mujeres?

Alguien le dijo que en EL ORDEN podíamos conseguírselas, y vino a vernos.

Se llama Antonio Locaso.

Es director del cuadro filodramático "América" que ya tiene campaña hecha por los estrados de las sociedades recreativas, y su cuadro, según nos dijo, cuenta con figuras de algún cartel.

Desea ofrecer al público dos funciones a realizarse en los teatros Municipal y Moderno a total beneficio de las víctimas de Mendoza, y como las obras elegidas para las representaciones ("Gente obrera" y "Marra de fuego") requieren cierto número de figuras femeninas, de ahí las preocupaciones del señor Locaso.

Si alguna lectora tiene interés en formar parte del cuadro filodramático de Antonio Locaso, o alguien sabe la manera de sacar de apuros al director pueden dirigirse a este diario donde se les informará al respecto.

LOS PRISIONEROS PARAGUAYOS

Cuando se creía haber llegado el momento en que terminaba el lamentable asunto de los ataques y contraataques habidos entre tropas bolivianas y paraguayas en el Chaco Boreal, región en litigio sobre la cual los Gobiernos de Bolivia y Paraguay sostienen que tienen derechos adquiridos, una incidencia inesperada ha venido a entorpecer las gestiones que se encaminaban a reintegrar a sus respectivos países los prisioneros hechos en las acciones de guerra que son bien conocidas por nuestros lectores.

Los prisioneros paraguayos que actualmente se encuentran en los campos de concentración de Bolivia, habrían hecho manifestaciones, según un comunicado oficial del gobierno de este último país, de que no desean regresar a su patria sino que, por el contrario, prefieren permanecer en territorio boliviano o dirigirse a la Argentina para fijar su residencia.

No puede dejar de causar sorpresa semejante actitud, que no ha sido hasta el momento actual desmentida, ya que por bien que fueran tratados los prisioneros en Bolivia, era de suponer que prefirieran regresar al lado de sus familias, a sus hogares o, en el caso de no tenerlos, a mezclarse nuevamente en el ambiente propio, donde hasta el momento de los sucesos que provocaron todas estas incidencias habían vivido.

No condice esta actitud, que se atribuye a los soldados paraguayos prisioneros de Bolivia, con la lógica, y por tanto esperemos que no se ratifique, pues demostraría sino que, a pesar del bautismo de sangre que recibieron en las escaramuzas habidas, el amor por la patria ha desaparecido, y ello no es ni digno ni noble.

Esperemos que se solucione pues este nuevo intríngulis, cuyo origen puede dar lugar a dudas sobre su veracidad, y que tanto los prisioneros de uno como de otro país vuelvan a su patria para seguir ofreciendo sus esfuerzos al engrandecimiento común, en el trabajo honrado, laborando así la paz y el bienestar de todos.

Con Gran Concurrencia de Alumnos Funciona la Escuela Para Canillitas

TRIUNFA EN LA PRACTICA LA IDEA



La Escuela "Cecilio Tolosa", escuela para canillitas, como desde el primer momento con el apoyo de EL ORDEN. Se trataba de una iniciativa que debía tener éxito y los resultados lo están demostrando.

Una inscripción superior a todos los cálculos, fué la primera demostración del buen resultado de la escuela. Y una concurrencia de cerca de cien alumnos, en días de mal tiempo como ayer, es decisiva argumentación sobre el éxito de la escuela.

Ayer visitamos las instalaciones en el Parque Escolar. Se ha terminado de instalar la cocina y se está colocando el piso al comedor. Como se había anunciado y de acuerdo al programa inicial, se reparte a los canillitas, a determinadas horas del día, el desayuno y la merienda. Cuando se concluya la construcción del comedor y quede definitivamente en funcionamiento la cocina, se dará también el almuerzo a nuestros muchachos.

La fotografía, tomada ayer, es una elocuente demostración del gran número de canillitas que diariamente asiste a clase.

DEBE MEJORARSE LA JUSTICIA DE PAZ

Desde hace mucho tiempo se habla de la necesidad evidente que hay de mejorar las condiciones de la justicia de paz, tanto letrada como lega, institución que se encuentra hoy como ayer librada al mayor desamparo; la primera por el exceso de trabajo, debido al reducido número de Juzgado que hay para atender los numerosos asuntos en trámites, y la segunda por la exigüidad de los emolumentos que impide que las funciones inherentes al cargo se realicen con la debida imparcialidad, que por otra parte se requiere como condición imprescindible para administrar buena justicia.

Tenemos, además, radicados en los Juzgados de Rosario y Santa Fe numerosos asuntos procedentes de los Juzgados de Paz legos de la campaña, y que podrían ser tramitados cerca del lugar donde tienen su origen, en los mismos departamentos, y ello se obtendría con la creación de Juzgados de Paz Letrados en cada cabecera de ellos, evitando así que asuntos en los cuales se debaten intereses de escasa monta, se deban tramitar, con el consiguiente aumento de gastos, en la sede de cada circunscripción judicial. Se lograría al mismo tiempo descentralizar la justicia en los asuntos de menor cuantía.

Todos sabemos, pues es público y notorio, que ningún Juez de Paz, salvo raras y honrosísimas excepciones, vive del mísero sueldo que le atribuye el presupuesto provincial, y es por esto que se apetece un puesto que está tan mal rentado, a punto tal que los que se benefician con un nombramiento de esta especie lo consideran como una verdadera ganga.

No sucede lo mismo con los Juzgados de Paz; el cargo requiere posiblemente una dedicación única por ser más modestos los litigantes y más numerosas las cuestiones que se plantean. Sin embargo el número de Juzgados de Paz no ha variado desde hace casi veinticinco años, y el crecimiento extraordinario de la población ha producido en ellos una superabundancia de trabajo que forzosamente entorpece la acción rápida que debe ser norma en esta categoría de justicia, a fin de evitar molestias y perjuicios.

No ignoramos que reformas de tanta trascendencia como las que apuntamos no se pueden llevar a la práctica sin realizar antes un estudio serio de la situación para contemplarla en toda su amplitud, y que además corresponde a la Legislatura sancionarla, de acuerdo a las normas legales establecidas por nuestra Constitución, pues se trata de variar las disposiciones de la ley orgánica de los Tribunales, pero entendemos que puede irse preparando el proyecto respectivo, con tiempo más que suficiente como para que no se escape ningún detalle, libre de las circunstancias que pueden provocar apresuramientos que luego resultan de consecuencias insalvables.

Es la Justicia de Paz tanto o más digna que la de Primera Instancia de que se le preste la atención que merece, porque no se ha de tener en cuenta la cantidad de lo que es objeto de litigio sino la calidad de las partes también.

Por nuestra parte creemos contribuir a que sea una institución que rinda los más proficuos frutos, señalando sus necesidades propias, que lo son: la creación de nuevos Juzgados de Paz Letrados en las ciudades de Rosario y Santa Fe, respondiendo al aumento operado en la población, mejorar las condiciones económicas de los jueces de paz legos, y crear Juzgados de Paz Letrados en las cabeceras de los departamentos, deslindando previamente su jurisdicción, y su competencia, que podría ser equiparada a la de los Juzgados de Paz Letrados ya existentes.

SE ARREGLO EN SAN LORENZO EL ASUNTO AGRARIO

La Jefatura de Policía del Departamento San Lorenzo comunicó ayer al Ministerio de Gobierno que ha llegado a feliz término el conflicto agrario planteado entre los conductores y arrendatarios en los distritos de ese departamento.

En consecuencia se han reiniciado los trabajos suspendidos y se ha dado comienzo al desgrane del maíz en condiciones que consultan la conveniencia de obreros y patrones.

200.000 PESOS SE ENTREGARON AL C. DE EDUCACION

Cooperación a las fiestas del árbol

La Tesorería General de la Provincia entregó ayer al Consejo de Educación la suma de 200.000 pesos nacionales a cuenta de la asignación provincial por el mes de mayo ppdo.

El director general de escuelas cooperará con la comisión compuesta por el Ingeniero Raña, comisario seccional de la Defensa Agrícola y agrónomo regional en la celebración de las fiestas del árbol en los Departamentos del Norte de la provincia.

La fiesta tendrá lugar el primer sábado del mes de julio próximo.

NO FIGURABAN EN EL R. DE PATENTES 100 CASAS DE COMERCIO

En la reciente visita de inspección que el director de rentas de la capital efectuó a Rafaela ha comprobado que no menos de 100 casas de comercio de distinta índole no figuraban en el Registro General de Patentes.

En consecuencia, esas patentes se cobrarán con multa, habiéndose impartido órdenes severas para que no vuelvan a ocurrir esas omisiones.

OTRAS ESCUELAS PARA LA CAMPAÑA

El 30 del corriente mes se inaugurarán tres escuelas más en la campaña: en Campo Caminos, en Barranca Vieja y en Campo Ceballos.

El director general de escuelas ha ordenado a la Dirección de Economato que provea de muebles y útiles a esos tres establecimientos educacionales.

En estos días se inaugurarán también dos escuelas más: en San Bernardo y en El Bagual, para las cuales también se ha dispuesto la provisión de muebles y útiles.

INFORMACIONES VARIAS DE LA MUNICIPALIDAD

Desinfección de autos de alquiler. —La Inspección General de la Municipalidad aplicó varias multas ayer a conductores de automóviles de alquiler por no haber cumplido con la disposición que establece llevar los coches a la desinfección de la Asistencia Pública.

Multas por infracciones al tráfico. —Por infracciones diversas al Reglamento General de Tráfico, se aplicaron las siguientes multas:

Se le aplicó $ 20 al señor Fernando Ocampo, conductor del auto chapa No. 1624, por circular en dirección contraria y falta de carnet.

—Aplicósele una multa de pesos 20 al señor A. Romagnoli por falta de una chapa y por no tener su carnet respectivo.

—Se le aplicó una multa de pesos 5 al señor Fernández Díaz, por circular con exceso de velocidad con su auto chapa NoN. 2097.

Impuesto a la cal, baldosas, etc. —En la solicitud presentada por los señores José B. Rodríguez y Cía., pidiendo que se les exima del impuesto a la introducción de cal, baldosas, portland, etc., en atención a que consideran incluído el pago en el del adicional de la patente de casa introductora, el asesor letrado de la Municipalidad se expidió opinando que no debe hacerse lugar a la excensión por cuanto los impuestos especiales no pueden ser exonerados o englobados en un rubro general, desde que la ordenanza respectiva legisla expresamente para los mismos.

El intendente resolvió tener por resolución el dictamen del asesor letrado.

SIN COMENTARIOS

Santa Fe, junio 20|929. — Sr. Director de EL ORDEN. — Presente.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Vd. confiadas en que dará cabida a nuestra pregunta en las columnas destinadas al C. de Educación en su popular diario.

¿En qué quedó la iniciativa de nuestro filantrópico señor presidente don Alfredo Bello en cuanto al aumento de 200 pesos a los maestros y 500 $ a los directores? Por si se olvidó, recuérdeselo señor director, se lo agradeceremos infinitamente, ahora que hace tanto frío y los abrigos no alcanzan a calentarnos para cruzar el caminito a la escuela a las 7 y 45, con esos sueldos podríamos pensar en abrigarnos bien nosotras también y soportar con más resignación los reveces de nuestra noble misión y de esta cruda estación.

Agradecidas saludamos al señor director — **Varias maestras de la Capital.**

COMENTARIOS

LA PAVIMENTACION DE RAFAELA

La ordenanza 412 de la Municipalidad de Rafaela que autoriza a la Cía. Santafecina de Inmuebles y Construcciones para ampliar la pavimentación de la Ciudad, ha planteado una cuestión legal: si la Municipalidad puede ampliar esas obras sin licitarlas previamente.

Este diario se propone contribuir a la solución de la dificultad, estudiándola y resolviéndola con la misma imparcialidad que inspira todos sus juicios y atento a los intereses de la Comuna y del vecindario.

La ordenanza 205 del 5 de noviembre de 1926 autorizó al D. E., a llamar a licitación para la construcción de 126 cuadras de pavimento con granitullo. Esta misma sanción del C. D. establecía las bases de la licitación y contenía un artículo 9 que decía textualmente: "La Municipalidad podrá contratar dentro de las condiciones generales establecidas en el contrato respectivo, la ampliación del radio del adoquinado que se establece en esta ordenanza".

Entre el representante de la Municipalidad y la empresa concesionaria, se celebró el contrato correspondiente y se estableció como cláusula del mismo el mencionado artículo 9 de la ordenanza 205, habiéndose aprobado el contrato ad referendum por la ordenanza 323. De modo pues que no sólo se consignó como una de las bases de licitación la facultad de ampliar el radio de pavimentación, sino que se estableció como cláusula contractual expresa.

Al licitarse las obras los licitantes presentaron sus precios y condiciones, teniendo por base todas las ventajas que ofrecía el contrato, incluso la facultad de ampliación que tenía la Municipalidad. Esta circunstancia debió influir en la licitación y en los precios obtenidos en la misma.

Por otra parte, al consignarse en el contrato con la empresa concesionaria actual esa cláusula y al hacer uso de ella la Municipalidad y aceptar la ampliación de la referida empresa, ésta ha creado derechos indiscutibles a su favor los que podrá hacer valer eficazmente ante la justicia.

Conviene, por consiguiente, que se respete la situación creada o que se busquen soluciones conciliatorias. La Municipalidad tiene escasos recursos y enormes compromisos. La ligereza o la influencia de factores ajenos a la cuestión pueden crear a la Comuna un pleito de ruinosas consecuencias para la misma.

J. DE JUBILACIONES Y P. DE LA PROVINCIA

Movimiento de expediente del día 20 de junio de 1929:

A la Contaduría General de la Provincia: Dolores F. de González y Juan B. Arnolfo.

Al Banco Provincial de Santa Fe, ciudad: Emilio Caffaratti.

A dictamen del señor Asesor Letrado: Emilio Mir Zalgorria.

A la contaduría de la Caja: Silvano Avila y Florencio Ramírez.

A resolución de la Junta: Aída E. Hartegh Muñoz y Clementina V. de Lapalma.

Al Consejo de Educación: Felisa A. Virgilio y Catalina P. de Duarte.

Expedientes resueltos por la Junta: Carmen Sánchez Vda. de Gómez, Fortuna O. de Frugoni, Hortensia S. Rey de Mendiolaza, Carmen Baciralupe, María J. Villa, Luisa E. Rosquellas de Chori, Antonio H. Grasso, Miguel V. Colombini, Sofía D. Claus, Marcelino García, Evangelina R. P. de Cárdena, Leonor Pedro Caramé, Atilano Vargas, José T. Pérez, Juan B. Pello, Ernesto Bosch, Josefa J. Olmedo de Doblán, Gregorio Núñez, Leopoldo Barrios y Antonio Salazar Huertas.

DEL DIRECTORIO ADMINISTRATIVO DEL EMPRESTITO

En la última reunión celebrada por el Directorio Administrativo del Empréstito, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Licitar por treinta días la construcción de los terraplenes de acceso en las alcantarillas sobre Cañada Rosquín y Romero.

—Pasar a la Dirección de Obras Públicas, el expediente relativo a la reparación del Puente Vinal en el camino de Esperanza a Nelson, a los fines de que informe sobre la necesidad de dichas reparaciones en la actualidad.

—No dar lugar a la inauguración del edificio de la Jefatura de Policía de La Capital, hasta tanto no esté definitivamente terminada esa obra.

Autorizar a la Dirección de O. Públicas para que se ejecuten los trabajos de construcción de veredas de protección en los pabellones de la cárcel de penados de Coronda.

—Mantener la posesión y el dominio del terreno de la comisaría cuarta tomado por la municipalidad para la nueva línea de ensanche de la calle General López hasta tanto se abonan las expropiaciones respectivas para ese ensanche de calle.

—Pasar al gobierno de la provincia la nota-pedido presentada por el jefe de la 5a. zona de la Dirección General de Arquitectura de la Nación, sobre cesión del terreno propiedad del Directorio sito en calle General López esquina Francia, para la erección de un edificio nacional.

—Liquidar a la empresa Dyckerhoff y Widmann S. A. los importes de las facturas presentadas por asfaltado construído frente al edificio de los tribunales de esta ciudad.

300.000 PESOS PARA CONSTRUIR UN CAMINO CARRETERO DE NARE A HELVECIA, SERAN DESTINADOS

Proyecto del Diputado Nacional Dr. Antille

En la última sesión de la Cámara de Diputados, el doctor Diógenes Antille, ha fundado en la siguiente forma un interesante proyecto:

Señor presidente:

El proyecto que presento al H. C. sobre construcción de un camino carretero entre Naré y Helvecia, de treinta kilómetros de extensión, tiende a llenar una sentida necesidad.

La productiva pero olvidada región del Departamento Garay, provincia de Santa Fe, tiene una precaria vida comercial, no por carecer de condiciones materiales para su desarrollo más próspero, ni por falta de espíritu en sus habitantes, — de suyos emprendedores y sufridos — sino por carecer totalmente de vías de comunicación.

La zona oeste del Departamento, zona de terrenos altos y fértiles, se encuentran sin cultivar, por esta carencia de comunicaciones terrestres.

El Superior Gobierno de la Nación ha contemplado en parte esta situación de aislamiento, dotando al Puerto de Helvecia de un muelle flotante. Sin embargo esta salida es impracticable en épocas de bajantes del Río Paraná durante las cuales los bancos de arena obstruyen el cauce del Río San Javier.

Por el contrario en épocas de creciente las aguas del Paraná, inundan largo trecho del camino que corre cercano a la costa.

De ahí la necesidad de establecer vías de comunicación que no estén sometidas a las contingencias recién expuestas, y que vinculen el centro y la zona más poblada del Departamento, con los caminos existentes y con la vía del Ferrocarril C. N. Argentino que conduce a Naré.

Se tendría así una comunicación segura con Santa Fe, que permitiría, a la par, intensificar los cultivos de la zona Oeste de Helvecia, cuya expansión según lo he expresado es actualmente imposible.

Si bien en el año 1923, primero, y en el año 1926 más luego, las autoridades de la Provincia de Santa Fe se hicieron eco de esta situación practicando estudios y trabajos, nada se ha realizado hasta el presente.

Es preciso hacerlo, a fin de ganar para la economía del país, extensas zonas que hasta hoy permanecen improductivas. A ello tiende el proyecto que presento a la consideración de esta H. Cámara.

Acompaño copia de los planos y presupuestos que fueron confeccionados en su hora, por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia de la Provincia, las que sin duda alguna podrán servir de base a los estudios a practicarse por las oficinas técnicas de la Nación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, en la construcción de un camino carretero entre Naré y Helvecia, en la Provincia de Santa Fe.

Art. 2o. — Mientras no sea incluída en el presupuesto general la suma de referencia se abonará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3o. — Comuníquese, etc. — D. C. Antille.

Soldado Ruso Saltando




EN EL STADIUM Tomsky, de Moscú, fué establecido un curso de ejercicios para los soldados. Uno de los concurrentes saltando un obstáculo.

SOBRE LA POSIBLE CONVOCATORIA DEL C. DELIBERANTE, OPINA EL SEÑOR E. DOCE

Asuntos que a su entender deberán incluirse

En una rápida jira que hicimos esta mañana por los Tribunales, cambiamos impresiones con el Presidente del H. Concejo Deliberante don Eradio Doce, respecto de la anunciada convocatoria a sesiones extraordinarias por el D. Ejecutivo a este H. Cuerpo.

Entrando en materia, el señor Doce nos dijo que, en su opinión, sólo dos asuntos merecen inclusión en la convocatoria: licitación de maquinarias frigoríficas para el Mercado Central, en razón de estar a finalizar las obras de ampliación y reformas del mismo, y el de la Usina Eléctrica Municipal, por las razones reiteradamente expuestas por el D. Ejecutivo, a través de innumerables mensajes, en los que instaba al Honorable Concejo la solución de este problema, el más grave y trascendental de cuantos han requerido la atención de la rama deliberativa que preside.

No hay que echar en olvido, siguió diciéndonos el señor Doce que uno de los puntos capitales del cartel programático del Radicalismo en las elecciones comunales del 29 de Abril de 1928, fué precisamente, el de mantener la Usina como patrimonio municipal, después de las tentativas indecorosas que se habían realizado para entregarla al monopolio del capital extranjero.

Este asunto, continuó diciéndonos el señor Doce, se ha hecho ya, por la misma necesidad que surge de su enunciado, una cuestión de ambiente. El pueblo de la capital quiere que la nueva y gran super-usina sea inmediatamente construída y que ella pertenezca a la Municipalidad, vale decir, al pueblo.

La oportunidad de estarse estudiando en el Departamento de Obras Públicas, las propuestas presentadas, entre las que figuran algunas casas que ofrecen generar energía eléctrica a 3.02 centavos el kilowatt hora, incluídos los gastos y amortización de la deuda en ese precio, prometiendo así mismo abordar y resolver en forma inmediata el problema de la luz, robustece la opinión de que es precisamente el proyecto de construcción de la super-usina municipal, el que debe figurar a la cabeza de los asuntos de la convocatoria extraordinaria, si es que en ésta, como creo, llega a hacerse por el D. Ejecutivo.

Entiendo, dijo el Sr. Doce, poniendo término a nuestra entrevista, que el D. Ejecutivo, fiel a los requerimientos de pronto despacho que he citado al principio y a la enorme responsabilidad que se deriva del problema de la luz en Santa Fe, incluirá en primer término y dándole todo el carácter de urgencia que reclama, el asunto relacionado con la construcción de la super-usina.

SE HAN PUESTO EN VENTA LAS LOCALIDADES

Desde la fecha se reservarán en el Empire Theatre las localidades para el día jueves próximo, en que se estrenará la magnífica producción extra ordinaria "El hombre que ríe".

Recordamos que esta obra lleva el sello de la Universal y ha sido conceptuada como una de sus más grandes obras.

REGISTRO DE PROPIEDADES

En el Registro General de Propiedades se han inscripto las siguientes propiedades correspondientes a los Departamentos Castellanos, G. Obligado, Vera y San Justo:

CASTELLANOS

Pueblo Frias, 20x40, $ 5.000.
Pueblo Atalliva, 100x100, $ 3.600.
Rafaela, 1.376 m|c., y 12x45.45, $ 1.651.
Rafaela, 15x35, $ 9.500.
Rafaela, 12.60x20, 2.010.
Rafaela, 7x16.25, $ 510.
Rafaela, 12x29, $ 1.000.
Rafaela, 12.50x27, $ 6.000.
Rafaela, 15x27.25, $ 5.000.
Pob. Sunchales, 15.25x42.56, pesos 1.000.
Sunchales, 20x51.96, $ 1.000.
Pb. Bossio, 18x52, $ 600.
Col. Lehemann, 56.566 m|c., pesos 2.000.
Pbl. Atalliva, 50x50, $ 500.
Pbl. Roca, 25x40, $ 1.00.
Pbl. Atalliva, 100x100, $ 1.626.
Pbl. Ramona, 62.80x40.25, pesos 12.600.
Pbl. Sunchales 21.65x43.30, pesos 4.500.
Pbl. Roma, 25x25, $ 500.
Pbl. Aldao, 8.50x28.97, $ 400.
Pbl. Aldao, 77.98x50.95, $ 2.000.
Pbl. N. Roma, 25x50, $ 500.
Pbl. Sunchales 28.80x33.30, pesos 2.000.

G. OBLIGADO

Pbl. Ella, 53x100, $ 5.000.
Pbl. Ella, 100x-00, $ 15.000.
Pbl. Ella, 50x50, $ 2.50.
Col. Ella, 25 hectáreas, $ 4.000.
Reconquista, 22x27.50, $ 1.000.
Reconquista, 25x40, $ 2.00.
Col. Reconquista, 12 h. 40 a. 04, $ 6.000.
Reconquista, 1.225 m|c., $ 6.500.
Col. Avellaneda, 25 hectáreas, pesos 3.000.
Col. Tucuarendq, 25 hectáreas, pesos 4.000.
Col. Las Toscas, 100x100, $ 1.500.
Pbl. V. Ocampo, 25x50, $ 1.250.

VERA

Pbl. Jobson, 20x50, $ 2.200.
Pbl. Jobson, 20x50, $ 500.
Pbl. Jobson, 50x20, $ 1.00.
Pbl. Jobson, 40x50, $ 6.000.
Pbl. Margarita, 20x30, $ 300.
Pbl. Margarita, 44x47, $ 1.000.
Pbl. Jobson, 30x10, $ 4.200.
Pbl. Jobson, 20x50, $ 10.000.
Pbl. Jobson, 20x30, $ 11.000.
Pbl. Jobson, 30x30, $ 1.800.
Pbl. Jobson, 100x110, $ 1.500.
Pbl. Jobson, 100x100, $ 2.400.

SAN USTO

Col. Angelo, 36 h. 57 a. 4 c., pesos 5.152.
Col. La Criolla, 732 h. 51 a. 99, pesos 22.276.
Col. Angeloni, 80.927 m.c. pesos 2.427.
Col. Angeloni, 87.812 m|c., pesos 2.631.
Col. Angeloni, 101 h. 24 a. 40, pesos 37.978.
Est. Pilar, 220 h. 35 a. 58 c., pesos 49.773.
Est. Ramayón, 101 a. 48 a. 98, $ 32.500.
Est. La Carlota, 100 hectáreas, $ 20.000.
Pbl. San Justo, 21x12, $ 7.000.
Pbl. San Justo, 21x42, $ 2.00.

ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA J. DE POLICIA

Han regresado a esta ciudad el encargado de la Oficina de Compras y Suministros de la Provincia, señor Larguía y el Secretario de la Jefatura de Policía, don Robustiano Abal, quienes, como ya se informó, fueron a la Capital Federal con el fin de adquirir el mobiliario para el nuevo edificio de la Jefatura de Policía local.

Los dos funcionarios han empleado varios días en la elección y compra de los diversos muebles, los que llegarán dentro de pocos días para dar comienzo a la instalación de las oficinas en el flamante edificio de calle la Junta.

MEJIA REVISA EL AVION EN EL QUE HARA EL GRAN VUELO



Algunas notas gráficas del avión 12 de Octubre, tomadas durante las pruebas efectuadas en el aeródromo de Pacheco: 1. El teniente Mejía revisando uno de los motores del aparato con el cual intentará el vuelo de Buenos Aires a Sevilla. — 2. Una vista del Fokker trimotor, en la que puede apreciarse el espesor de las alas, en cuyo interior existen dos tanques capaces de llevar 95 galones de nafta cada uno. — 3. El teniente Mejía sorprendido en el momento de descender del avión. — 4. Puesto de comando, de dotación doble, compuesto por dos volantes de dirección, un indicador de ruta Pionneer, tres comandos de magneto, tres manecillas de avance del magneto, tres manecillas de acelerador, tres para la corrección altimétrica y un comando de calefacción. — 5. El mecánico de la casa Fokker en el momento de proveer de aceite al motor central, el que minutos después fué puesto en movimiento, conjunta y separadamente de los otros, funcionando todos a satisfacción. Las pruebas realizadas hasta ahora han impresionado favorablemente, esperando el teniente Mejía que le sea designado observador, para emprender inmediatamente el vuelo a Sevilla. — (Servicio de la agencia The News, especial para EL ORDEN)

POR LOS TRIBUNALES

Segunda Sala — Secretaría Sobrero

Nicolás Zárate, lesiones. Se resolvió:

Sobreseer definitivamente la causa seguida contra Nicolás Zárate, por lesiones. Votó en disidencia el doctor Codoni.

Fiscalía del Superior Tribunal, a cargo del doctor Cayetano Doldán

Francisco Luis Constantino agrimensor, solicita inscripción en la matrícula respectiva. En vista.

—Jerónimo Alvarez (a) "Gaucho Alambre", homicidio: traslado.

—Arturo Matta, homicidio: incidente de competencia. En vista.

—Américo Fasciuto, sobreseimiento, en vista.

—Eduardo García, sobreseimiento, en vista.

Juzgado civil y comercial de la primera nominación, juez doctor Villanueva, secretaría de la Peña.

En la tercería de mejor derecho deducida por A. Zutarri en el juicio Juan Rossi contra Luis Turri embargo preventivo, se hace lugar a la tercería y en su consecuencia declarar que al dictarse ésta, tiene el privilegio que acuerda el artículo 4 de la ley Prenda Agraria para ser pagado con preferencia, del cerva embargado en el juicio referido.

Las costas a cargo de B. Luis Turri y a tal fin fija en la suma de pesos 100 los honorarios del doctor Caldi y en pesos 80 los del procurador Garay.

—Elisa Pérez de Sosa, pobreza, se le declara pobre para litigar en papel común.

Juzgado civil y comercial de la segunda nominación, juez doctor Puccio, secretaría G. Paseggi.

Cecilia Mal de Sosa, contra Santiago Leguizamón, cobro de pesos, se revoca la resolución recurrida, haciendo lugar a la excepción de inhabilidad, con costas.

—Mateo Calzia contra Pedro Antinari, cobro de pesos, se falló: Desestimando la impugnación formulada.

—María Ojeda de Rizo, sucesorio: se declaran herederos a su esposo don Domingo Rizo y a sus hijos María, Antonio, Lucía y Gabriel Rizo.

—Honorio Mahieu, sucesorio, se declaran herederos a su esposa María Wilde de Mahieu y a sus hijos Luis, Delia, Honorio, Carlos, Dora y Miguel Mahieu.

Juzgado civil y comercial de la tercera nominación, juez doctor J. B. Risso, secretaría J. C. Passeggi.

Juan Palmier y Paulina Canaverio de Palmier, sucesorio.

Se declaran herederos a sus hijos Angelina, Francisco, Octavio, Paulino, Rufina F. Mirke, Carlos, Miguel, Héctor, Margarita C. Nataniel, Juan, Marcos y su nieta Quiteria María Josefa Sobrero.

—José Villa Santiago Fratti y otros, contra Claudina Sattler de Melchiré, ejecución hipotecaria, se resolvió:

Rechazar la caducidad del procedimiento y la revocatoria de los decretos de fojas 11 vto. y 51, por improcedentes, y no hacer lugar a la apelación interpuesta subsidiariamente por los herederos de la demandada con costas a ésta. Se ordena la publicación de edictos.

En pesos 100 los honorarios del doctor Joaquín F. Rodríguez.

—Mario Basile y Cía., reunión de acreedores. Se rechazó el concordato propuesto y se designa síndico liquidador en caso de quiebra al doctor Sixto Bayer.

Juzgado civil y comercial de la tercera nominación, juez doctor J. C. Risso, secretaría J. C. Passeggi.

Ricardo Aldao, cesión de bienes. Se sorteó síndico al doctor Agustín Zapata Gollán, por fallecimiento del síndico doctor Julio César Cabal.

—María T. de Peretti y sucesión Luis Bonazzola, división de condominio. Se regulan los honorarios del doctor Benito J. Parma, como abogado patrocinante en la suma de ... mil pesos y como perito partidor en tres mil pesos.

Secretaría Ferreyar

Morandina Santino, sumaria información. Se ordenó la rectificación de la partida solicitada.

Juzgado del crimen, juez doctor Fontanarrosa, secretaría Viana.

Se dictó auto de sobreseimiento en los siguientes sumarios: Pedro Morza, incendio; Jacinta Echazarreta, su denuncia contra Ricardo Leiva.

—Se dictó auto de prisión contra Ranulfa Cuello, lesiones; Leopoldo Iavaurenkil y Enrique Imoff, lesiones; Horacio Moreyra, lesiones; Melchor Espinoza, lesiones y Alejandro Amarilla, hurto.

Fiscalía a cargo del doctor Guinle.— Dictámenes

Carurro y Arboleya, inscripción de contrato en el R. de Comercio.

Viale Hnos. disolución contrato.

—Juan Fernández, s. denuncia.

—Francisco García y Lela Mendieta, lesiones.

—Luis Pradolino y Martín Vidaurrázaga, hurto.

—Margarita Talone de Scaraffia, lesiones.

—Jiménez y Colón, inscripción contrato en R. P.

—Alfredo Jobin, sucesorio.

—Severo o Alejo Vallejos, sucesorio.

—Isaac Fideleff, protocolización.

—Berruezo y Cía., A. Sergio D. Romero, poder general.

—Vázquez y Gianetti, inscripción contrato en el Registro de Comercio.

—Pianetto Hnos., inscripción contrato en el Registro de Comercio.

—Rodríguez y López, inscripción contrato en el Registro de Comercio.

Fiscalía a cargo del doctor Oifiori— Dictámenes

Leandro Coria, homicidio.

Emilio Ramallo e Irineo Rodríguez homicidio y disparo de arma.

—Hilario Cáceres y Fermín Villalobos, lesiones y agresión.

—Andrés Gainza, lesiones.

—Alejandro Soto y Ginés Soto, lesiones y agresión.

Juzgado de paz letrado de la primera sección, juez doctor Ulises Cenuzzi, secretaría Ormaechea.

Ildefonsa Vda. de Bejarano contra L. C. sobre cobro de pesos se falló: Condenando al demandado al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Ruperto S. Vega contra A. M., sobre cobro de pesos, se resolvió:

Declarar caduco el embargo trabado en estos autos.

—Gaih y Chaves Ltda. contra C. M. T., sobre cobro de pesos, se falló: Haciendo lugar a la demanda y condenando en consecuencia al demandado al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Angela G. de Quesada contra M. E. y M. F. sobre cobro de pesos se tiene por hecha y aceptada la transacción hecha entre las partes.

—Calzi y Gueldre contra J. R. R., sobre cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

Juzgado de paz de la segunda sección, juez doctor Jiménez, secretaría Bermúdez.

Bartolomé Poli contra Néstor F. Ayala, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas.

—Banco Popular contra Julio E. Paillet, Se ordena llevar adelante la ejecución, por el capital reclamado, sus intereses y costas.

PELEARA PROXIMAMENTE



ROBLEDO, el pugilista olímpico argentino, que nos visitara vez pasada, peleará proximamente en Buenos Aires con el campeón uruguayo

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

El Telégrafo de la Nación transmite los siguientes datos de la altura de los ríos:

Corrientes, 4.06; Itá Ibaté, 2.31; Ituzaingó, 1.56; Posadas, 1.80; Formosa, 4.15; P. Aguirre, s.a.

DEL M. DE O. PUBLICAS

He aquí las informaciones de la Dirección General de Navegación y Puertos (División del Paraná Inferior):

Río Paraguay. —

Formosa, 4.15.
Bermejo, 3.78, bajó 0.06.

Río Alto Paraná. —

Puerto Aguirre, s.a.
Posadas, 1.84, bajó 0.14.

Río Paraná Superior. —

Corrientes, 4.25, bajó 0.14.
Esquina, 3.77, creció 0.09.

Río Paraná Medio. —

La Paz, 3.49, creció 0.11.
Pueblo Brugo, s.a.
Paraná, 2.95, creció 0.01.

Río Paraná Inferior. —

Diamante, 3.52, creció 0.06.
Rosario, 2.93, creció 0.02.
San Pedro, 1.60, bajó 0.20.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios

Moisés Maymark, con Bella Cherep.

Nacimientos

José Oscar, hijo de Gabino Benítez y de Angélica Oviedo.

Defunciones

Primo F. Mainetti, arg. 37 años.
Manuel Pereira, arg. 49 años.
Guillermo Albornoz, arg. 18 años.

SEGUNDA SECCION

Natalio Sprecer con Golde Zomer.

Nacimientos

Mafalda Margarita, hija de Valentín Agostini y de Ida Serafini.

Defunciones

Susana de Piquet, paraguaya, años.
Zulema Fernández, arg. 26 años.
Eustaquio Mozan, arg. 3? años.
Emilio Salgmon, sirio, 30 años.

Altura probable el 28-7-929. —

Paraná, 2.75; Rosario, 3.10.

Estado en la fecha. —

Río Paraguay, crece despacio.
Río Paraná Superior, baja.
Río Paraná Medio, crece.
Río Paraná Inferior, crece.

EL CAMPEONATO DE VELOCIDAD DE 1a. Y 2a CATEGORIAS

Patrocinado por el Ciclista Moto Club Santafecino, se llevará a cabo mañana

LA PRUEBA ANTERIOR

Mañana se llevará a cabo el campeonato de velocidad reservado para corredores de primera y segunda categoría, que organiza el Ciclista Moto Club Santafecino, según lo resuelto por esta entidad en su última sesión, el cual se realizará en la calle 25 de Mayo al norte y sobre la distancia de 1000 metros.

Para éste certamen existe regular entusiasmo, habiéndose inscripto hasta la fecha los siguientes corredores: Cosme Gervasoni, Francisco Scheel, Raimundo Bernarda, Juan Cattáneo, José Varga, Alfredo Beltrame y Alfredo Camusal.

Entre otros asuntos, la C. D. resolvió aprobar los resultados del campeonato de velocidad de tercera y cuarta categoría, con los siguientes resultados:

Campeón de tercera categoría: Antonio Montórfano y de cuarta Juan Collastus Scheel.

En nuestra próxima edición daremos a conocer los miembros que controlarán la prueba de 1a. y 2a. categoría como así también los premios, hora de largada y forma en que se desarrollará la carrera.

LA CAMPAÑA DEL "CHELSEA" EN NUESTRO PAIS

lleva jugados NUEVE matchs; habiendo ganado DOS, empatados DOS y

PERDIDOS CINCO

Como dato ilustrativo, publicamos a continuación la campaña que lleva cumplida el "Chelsea" en nuestro país:

Con "Capital"	3 a 2
Con "Provincia"	0 a 4
Con "Porteños"	0 .. 0
Con "Capital" (rev.)	2 .. 2
Con "San Lorenzo"	2 .. 0
Con "Independiente"	1 .. 1
Con "Rosarinos"	1 .. 2
Con "Unión"	0 .. 5
Con "Racing"	0 .. 1

RESUMEN

Matchs jugados	9
" Ganados	2
" Empatados	2
" Perdidos	5
Goals a favor	9
" En contra	18

Como puede apreciarse, los "maestros" han resultados discípulos, y no sólo no han dejado ninguna enseñanza, sino, y esto es lo más lamentable, que se llevan conjuntamente con los goals, muchos pesos moneda nacional.

EMILIO NEDER



El buen fulback de Colón que mañana tendrá una ruda labor, frente a los delanteros unionistas

AVISO COMERCIAL

Se comunica al comercio que el señor José Murano ha vendido en la fecha su negocio de almacén y despacho de bebidas al señor Benjamín Mariaschi, quien se hace cargo del activo únicamente.

Santa Fe, Junio 19 de 1929.

6115-v.25|6

EL ORDEN

SANTA FE, SABADO 22 DE JUNIO DE 1929

RONDA

AYER NOS VISITO EL cabo Medina, para agradecernos lo que por él ha hecho EL ORDEN. Y lo que por él hemos hecho en esta circunstancia, lo hemos y haríamos por cualquier infortunado. Está en nuestra condición de diario del pueblo. Y está en nuestro espíritu. El espíritu de nuestra juventud.

NOS DIJO QUE LAS palabras de nuestro diario, hicieron que un señor cuyo nombre desconoce, y que no quiso darlo, le ayudó con 20 pesos. Hecho esto se fué. Gesto digno de imitarse el del señor N. N. que dió quizás su único dinero, o en el peor de los casos, 20 pesos.

HAY QUIEN SUPONIA QUE ese dinero, lo dió un señor que tenía mucho más. Es decir que podía dar veinte pesos. Con esto se ha de querer desmerecer el gesto y no hay razón. Por qué no hemos de suponer, que la persona que llevó ese dinero para ayudar la situación de la compañera de Medina, daba lo único que tenía?... Si es tan hermoso poder ser, tener como ser bueno?...

Darse el inmenso gustazo de ser bueno!...

AYER NOS DECIAN EN LA Jefatura, que los trajes de los agentes, les son quitados a cambio de los que les corresponde en la estación que ya está llegando a su fin. Esto se nos ocurre mal hecho. Más si como nos dicen, se les saca a los agentes para dárselos a quienes no los necesitan.

LOS AGENTES, PUEDEN usar esos trajes, en sus domicilios, o en todo caso, de esos paños hacer ropas para sus hijitos. Pero en esto no piensa quien ordena que les retiren los trajes. Esto solo se justificaría, y vendiéndolos se sacara alguna utilidad. Pero sino los venden. ¿Por qué entonces no dejarles la ropa, ya usada a los agentes? Son pequeñas cosas que parece que no tienen importancia pero no es así.

LAS QUEJAS EN CONTRA de las motocicletas de la Inspección llegan diariamente a nuestra redacción. Ayer por ejemplo, nos decía un señor respetabilísimo por muchísimos conceptos, que días pasados había sido multado un pobre pescador.

El hombre que haba ganado cuatro pesos, debió abonar una multa de cinco. Todo sea en honor a la mecánica.

ES INDISCUTIBLE, QUE LAS MOTO, o el servicio de Inspección de Tráfico, llena una necesidad sentida. Eso es indiscutible. Pero bueno es también contemplar situaciones en las que no se puede aplicar la ley al pie de la letra.

PONGAMOS POR CASO, y aceptemos también como concreto, pues no es la primera vez que ocurre. El señor X que llega de Rosario — por ejemplo — desconoce la ciudad y entra de contramano. Muy bien: el señor X se salvará de la multa si es brujo. Es decir si tiene un buen padrino... Y quién sabe. Ahora ya se dice: "de la multa no te salva nadie".

ES CUESTION ENTONCES de contemporizar. Caso contrario la policía hará que el público la odie cordialmente.

Esto puede evitarse. Un poco de buena voluntad. Real conciencia del cargo y de la autoridad que se envíste y luego al tráfico.

NO DIREMOS QUE hay casos, en los que se debe ser severo. Ellos son por ejemplo los excesos de velocidad. No se debe de andar con contemplaciones. Comprobada la contravención: multa. Nada de cumplidos. Pero hay circunstancia en que se procede mal. Llámese mala voluntad, llámese apresuramiento, pero el procedimiento es ese. Véase que hablamos con toda serenidad.

MENTIRAS POLICIALES

"Servicio de Inspección".

LA ANECDOTA DE HOY

Quería un puesto

Se cuenta una anécdota y hay quien se la tribuye al gran Sarmiento. Y la anécdota viene al pelo para más de un funcionario policial.

En cierta oportunidad, había un petulante que no dejaba ni a sol ni a sombra al presidente argentino. Un día que ya no pudo eludirlo le preguntó:

—Qué quiere, empleo?... ¿Y quién es usted?...

—Yo soy hermano del Dr. Fulano, y mi tío es el Dr. Zutano, mi padre el Dr. Perengano. Mi...

Y ya iba a seguir sacando todos los parientes a luz, cuando evidentemente disgustado Sarmiento le interrogó:

—Muy bien, ¿pero y usted quién es?...

SE INSTRUYE SUMARIO

En el día de ayer, hase presentado ante el Juez de Instrucción, a fin de responder a las acusaciones hechas por el vecino de Matilde, señor Hipólito Leyes, el comisario del lugar señor Notta.

Así mismo fueron llamados a declarar los vecinos Emilio Moreno, Miguel Arce, José Vicente González, Osvaldo Arce y Juan Casina.

La denuncia es motivada por un abuso de autoridad del citado funcionario en Matilde el día 25 de mayo ppdo.

LA VICTIMA DE AYER EN EL RADIO DE LA 5ª.

Un grave accidente ocurrió en la mañana de ayer, en jurisdicción de la seccional quinta. Del mismo, resultó gravemente herido un ciclista al ser embestido por un auto. La policía nos facilita los datos que siguen a continuación:

Sin explicar las circunstancias en que ocurriera el accidente, dice, que siendo las 10 y 50 en calle Alem y Candioti, cerca de Empalme Puerto, el auto 3781, que guiaba Francisco Llorca domiciliado en la "Pensión Colón", embistió al ciclista Manuel Arretaviscola, domiciliado en calle San Lorenzo 2377.



De la violencia del encuentro, puede dar idea la foto, que acompaña a esta nota, y por tal resultó el ciclista, con lesiones de carácter grave en el lado izquierdo de la cara, como así internas.

Conducido a la Asistencia Pública, con la premura que requería el caso, le fué practicada la primera cura, luego de lo cual, fué conducido al Hospital de Caridad, quedando internado en el pabellón 6 cama 11.

El conductor del auto se encuentra detenido, habiéndose dado comienzo al sumario a fin de determinar los hechos.

UNA FAMILIA DE DISTRITO ESCALADA SUFRIO UNA INTOXICACION POR EFECTOS DEL AGUA

La misma se encontraba en un tambor de garrapaticida el que no fué bien higienizado. — Murió uno de los deudos

La policía de San Justo, informa en la fecha al juzgado de Instrucción en turno, dando cuenta de un suceso ocurrido el día 20 del corriente en una casa de campo del Distrito Escalada.

LA FAMILIA VICTIMA

En el distrito citado, vive una familia compuesta por el señor Nicomedes Franco, su esposa doña Elisa Ruiz de Franco, y sus hijos, Juan Franco de 20 años de edad, Angela Franco de 7 años y Marcelo Franco de seis.

PARECE SER QUE

la familia Franco, utilizaba un tambor de garrapaticida para sacar agua del pozo, cosa que solían hacer con bastante frecuencia. Posiblemente el recipiente, no estaría lo suficiente higienizado, y habría quedado algo de garrapaticida, pues el día 20 y cual informa la policía, bebieron todos de agua que contenía dicho recipiente.

HORAS MAS TARDE

Se sintieron mal, pero ninguno supuso que podría deberse al tambor que hacía las veces de balde. Creyeron podría ser la causa algún alimento en mal estado.

GRAVES

Pero los dolores arreciaban y entonces el señor Franco, que aunque se sentía enfermo, encontrábase más fuerte para soportar los síntomas de intoxicamiento, solicitó la presencia de un médico de San Justo.

FALLECE MARCELO

Con toda premura, concurrió el facultativo buscado, estableciendo que los miembros de la familia Franco estaban intoxicados. El que más grave se encontraba era el menor Marcelo, quien no pudo ser puesto fuera de peligro, falleciendo breves momentos después.

EL RESTO DE LOS COMPONENTES

de la familia fueron hospitalizados estableciéndose el origen de este hecho de que damos cuenta.

La policía del lugar hase dado a la tarea de iniciar el respectivo sumario, habiendo dado cuenta al señor juez de instrucción en turno.

VOLCO UN AUTO EN JURISDICCION DE S. TOME Y RESULTO HERIDO UNO DE LOS OCUPANTES

La causa del accidente se debe a una mala maniobra del conductor el que se encuentra incomunicado. — Los dos ocupantes restantes están ilesos

Siendo las 18 y 40 horas de ayer, la comisaría de la sección cuarta, informa que al Hospital de Caridad habían sido conducidos varios ciudadanos en jurisdicción de Santo Tomé, los que ocupaban un auto y el cual momentos antes volcara al hacer un mal virage.

LO OCURRIDO

Eran las 18 y 20 horas, cuando en el camino a Santo Tomé, a una altura que no especifica la información, corría el auto chapa 1787, marca Ford guiado por Elías Rodríguez, español de 33 años de edad, comerciante y con domicilio en calle 9 de Julio al Norte.

En calidad de acompañante del nombrado, ocupaban el auto

TEOFILO PAGNUCCO

italiano, de 36 años de edad, domiciliado en Villa Calcagno y Covalán Gentile, también italiano, de 29 años de edad, domiciliado en calle 9 de Julio al Norte.

EL VUELCO

Por averiguaciones practicadas por la policía, se desprende que los ocupantes del coche, corriendo a exceso de velocidad, iban distraídos por lo que al dar un virage se fueron contra un alambrado, mala maniobra que fatalmente produjo el vuelco del auto.

HERIDOS

Como consecuencia del accidente Pagnucco resultó gravemente herido, pues la mandíbula inferior la tiene fracturada. También presenta lesiones en diversas partes del cuerpo.

DETENIDOS

Mientras tanto, solicitados los servicios de una ambulancia, aquella llegaba conduciendo al herido que luego de practicársele la cura en el Hospital de Caridad quedaba internado en el pabellón 6 cama 1.

Gentile, del vuelco resultó ileso, encontrándose detenido, como así también el conductor del auto que está incomunicado.

EL PROCEDIMIENTO

El procedimiento lo ha iniciado la comisaría de la sección cuarta, que trata de establecer debidamente la forma en que ocurriera el accidente. Así mismo hase dado comienzo al sumario de estilo, luego de dar cuenta al señor Juez de Instrucción en turno.

20 PESOS

El artículo que en nuestra edición de ayer, apareciera dando a conocer la situación afligente por que atravesaba la familia del cabo Medina, perteneciente al personal de la comisaría quinta, ha hecho que un señor que se oculta en el anónimo, entregara pesos 20, posiblemente único dinero, conque el señor N. N. bondadoso y caritativo, puede ayudar al honrado cabo de la policía santafecina.

Por nuestra parte destacamos el gesto del señor desconocido que se acercó después de haber leído EL ORDEN — según manifestara — aportando su ayuda a ese hogar abatido. El ejemplo es digno de imitarse, y pedimos a nuestros [illegible] que no olviden la situación dolorosa, en que vive esa [illegible] madre, que por momentos [illegible] su vida, en una pieza de inquilinato. El domicilio abatido por la desgracia está sito en Rioja 270 (E.)

FUE INSULTADO EN UN CAFE

Dice no haber causa para ello

Ante las autoridades de la seccional segunda, el señor Eliseo Carreras, domiciliado en Los Hornos, se presentó haciendo denuncia de que encontrándose en el interior del Café "Neuquen", sito en calle 25 de Mayo casi esquina Mendoza, fué insultado de palabra, por un tal Telesforo Mendoza, domiciliado en Villa María Selva.

Agrega que iba acompañado de dos personas más que fueron citadas a fin de aclarar el hecho debidamente.

LE ROBARON EL RELOJ Y LA CADENA

Todo lo estima en $ 200

A las autoridades de la seccional cuarta, hizo denuncia el señor Isaac Alexander, argentino de 21 años de edad, comerciante y con domicilio en calle Urquiza 2681.

Por la denuncia el nombrado habría sido víctima de un hurto consistente en un reloj de plata 900, marca "Juvenia", como así también cadena de oro y platino.

El denunciante estima todo lo expuesto en la suma de pesos 200. La comisaría de la sección cuarta trata de individualizar al autor o autores del hecho que damos cuenta.

FUE HERIDO EN EL PROPIO DOMICILIO

Es por asuntos privados

Por causas que la policía trata debidamente de establecer, en la casa de calle Güemes y Córdoba, domicilio de Juan Blanco, siendo las 15 horas, ocurrió un hecho de sangre.

Momentos antes a la hora expuesta se apersonó a Blanco, Luis Mendoza, argentino de 24 años de edad, soltero con instrucción y domicilio en calle Avellaneda y Sa. Sin Nombre.

Blanco luego de un cambio de palabras fué tomado a golpes de puño por Mendoza, quien después extrayendo de entre sus ropas un cuchillo, le infirió un tajo en el lado izquierdo de la cabeza.

Las heridas le fueron curadas en la Asistencia Pública.

El heridor se encuentra detenido habiéndose iniciado el procedimiento de práctica.

SIGUEN CHOCANDO LOS AUTOS

Dos accidentes ayer

Sobre accidentes de tráfico dice el parte de las últimas 24 horas transcurridas.

Otro: 14 y 40 horas: El agente P. Machuca, hizo comparecer al guiador del auto chapa 148 de Recreo, don José Lloberas, con domicilio en el expresado Distrito, a causa de que, circulando por calle San Martín de Sur a Norte al llegar a la de Juan de Garay, embistió al carro, repartidor de leche de dos ruedas, conducido por Esequiel Tejedor, domiciliado en calle Las Heras 4567, produciéndole la rotura de la vara, lado izquierdo, y de 36 botellas de leche. El señor Lloberas se hizo cargo de los daños ocasionados.

Choque: El agente R. Palacios, hace comparecer al ciclista, José Menghi, domiciliado en Kilómetro 2, en virtud de que, circulando por calle Rivadavia hacia el Norte, al llegar a la de Rioja, chocó con el auto chapa 115, guiado por Salvador Piragino con domicilio en calle Amenábar 274, el que corría por calle Rioja hacia el Este, resultando la bicicleta con varios desperfectos. No habiendo llegado a un arreglo, se labraron las actas de estilo.

UN SUBDITO ARABE FALLECIO AYER

De un ataque cardíaco

La comisaría de la sección quinta, siendo las 10 y 5 horas de ayer, recibió una comunicación telefónica por la que se le hacía saber de que en la casa de calle Maipú 1933, había sido hallado muerto un hombre.

Comisionado el oficial inspector de aquella seccional, H. Rodríguez, a fin de determinar la veracidad de la denuncia, se apersonó a la casa de calle Maipú con el ya indicado número, estableciendo [illegible] las habitaciones [illegible] ser el inquilino de [illegible] Salomón, árabe de 27 años de edad, soltero y de profesión changador.

Solicitado el médico de la repartición estableció que el deceso habíase producido a consecuencia de un ataque cardíaco.

Hechos estos trámites la seccional quinta hizo entrega del cadáver a sus deudos.

TOMO UNA SIRVIENTA Y LE RESULTO CLEPTOMATA

En cuestión de horas captó su confianza

Siendo las 9 y 45 horas de ayer, en la comisaría de la sección primera, hizo acto de presencia el señor Bejor Yatach, domiciliado en calle 9 de Julio 1399.

Allí manifestó que el día anterior, había tomado a su servicio una mujer de nombre Alcira Diffiliti, que vive en la casa lindante al número 3344 de calle J. J. Paso.

La sirvienta, parece ser que se captó la confianza de su patrón por cuanto le pidió permiso para ausentarse siendo las 15 horas, con el pretexto de hacer cierta diligencia. Como hasta ayer a la hora de hacer la denuncia la fámula no había vuelto, notando de paso que le faltaba de su domicilio un tapado de lana, y varios efectos, solicitó la detención de la cleptómana sirvienta. La citada seccional ha recomendado la detención de la acusada.

NO TENIA CON QUE PAGAR EL GASTO Y FUE AGREDIDO

Ocurrió en una fonda de Barrio Oser

En las últimas horas de ayer, según informa la policía de Barrio Oser, en el interior de la fonda "El Obrero" ocurrió un desorden del que fueron protagonistas, el dueño del negocio un tal Zenón Laiceña, y un "linyera" de nombre Eleodoro Villagrana. Por los datos recogidos por la policía se desprende, que el "linyera" luego de consumar cierta cantidad de comestibles y bebestibles, dijo que no tenía con que abonar el gasto hecho. Tal cosa, parece ser que indignó al dueño de la fonda, quien sin más trámites la emprendió a golpes con el infortunado y aprovechado cliente.

La comisaría del lugar hizo el procedimiento del caso.